Asunción, 25 de Setiembre de 2017

Señor:
LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ BAREIRO
Dirección: Alejandro Guanes e/ Calle 5 y 2
Teléfono: 021 747-179
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 325.471 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 – "ADQUISICION DE FILTROS PARA EL SENEPA" – ID N° 325.471,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 894 de fecha 22 de Setiembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
1	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	200	OEM	TAILANDIA	116.000	23.200.000	PLUSCAR S.A.
2	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	136	OEM	TAILANDIA	180.000	24.480.000	PLUSCAR S.A.
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Caja	Unidad	110	OEM	TAILANDIA	139.200	15.312.000	PLUSCAR S.A.
11	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	70	OEM	INDIA	139.000	9.730.000	PLUSCAR S.A.
20	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	35	HYUNDAI	KOREA	145.000	5.075.000	PLUSCAR S.A.
PRECIO TOTAL - GUARANIES IVA								77.797.000	

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
5	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	65	TECFIL	BRASIL	91.000	5.915.000	AUTOMOTIVE
PRECIO TOTAL - GUARANIES IVA								5.915.000	

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
7	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	90	MANN	ALEMANIA	82.470	7.422.300	CHACOMER SAE
PRECIO TOTAL - GUARANIES IVA								7.422.300	

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
4	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	80	MANN FILTER	BRASIL	75.000	6.000.000	CESAR MOSTAFA
12	FILTRO DE	Caja	Unidad	50	SURE	INDONESIA	70.000	3.500.000	CESAR

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

OBS: LA MENCIONADA EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN LA MENCIONADA DIRECCION
- Nº DE TELEFONO NO RESPONDE -
JULIO C. FRERES
FUNCIONARIO

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
	COMBUSTIBLE				FILTER				MOSTAFA
13	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	30	JMC	CHINA	175.000	5.250.000	CESAR MOSTAFA
14	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	15	JMC	CHINA	230.000	3.450.000	CESAR MOSTAFA
15	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Caja	Unidad	10	JMC	CHINA	145.000	1.450.000	CESAR MOSTAFA
16	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	15	VIC	JAPON	125.000	1.875.000	CESAR MOSTAFA
17	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	10	JAC	CHINA	438.000	4.380.000	CESAR MOSTAFA
25	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	10	MANN FILTER	BRASIL	90.000	900.000	CESAR MOSTAFA
26	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	5	MANN FILTER	BRASIL	90.000	450.000	CESAR MOSTAFA
27	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Caja	Unidad	4	MANN FILTER	BRASIL	90.000	360.000	CESAR MOSTAFA
29	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	5	SURE FILTER	INDONESIA	70.000	350.000	CESAR MOSTAFA
PRECIO TOTAL - GUARANIES IVA								**27.965.000**	

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 119.099.300 (Ciento diez y nueve millones noventa y nueve mil trescientos), IVA incluido.-

DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 6, 8, 9, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24 Y 28, , en virtud al Artículo 30°- inciso c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 894/2017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * S3 * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 25 de Setiembre de 2017

Señores:
CHACOMER S.A.E
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 3321 c/ Rca. Argentina
Tel: 021 518-0805
Fdo. De la Mora – Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.471 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2017 – **ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA - ID Nº 325.471,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 894 de fecha 22 de Setiembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **CHACOMER SAE**, cuyo monto total es el siguiente:

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
7	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	90	MANN	ALEMANIA	82.470	7.422.300	CHACOMER SAE
PRECIO TOTAL - GUARANIES IVA								7.422.300	

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 119.099.300 (Ciento diez y nueve millones noventa y nueve mil trescientos), IVA incluido.-

Monto Total adjudicado a la empresa CHACOMER SAE.: Gs. 7.422.300 (Siete millones cuatrocientos veinte y dos mil trescientos), IVA incluido.-

DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 6, 8, 9, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24 Y 28, , en virtud al Articulo Artículo 30°- inciso c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RECIBIDO
CHACOMER S.A.E.
26 SEP 2017
Firma:

del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 894/2017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 25 de Setiembre de 2017

Señores:
AUTOMOTIVE SAIE
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
Tel: 021 510-480
Fdo. De la Mora – Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.471 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2017 – **ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA - ID Nº 325.471,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 894 de fecha 22 de Setiembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **AUTOMOTIVE SAIE**, cuyo monto total es el siguiente:

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
5	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	65	TECFIL	BRASIL	91.000	5.915.000	AUTOMOTIVE
PRECIO TOTAL - GUARANIES IVA								**5.915.000**	

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 119.099.300 (Ciento diez y nueve millones noventa y nueve mil trescientos), IVA incluido.-

Monto Total adjudicado a la empresa AUTOMOTIVE SAIE.: Gs. 5.915.000 (Cinco millones novecientos quince mil), IVA incluido.-

DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 6, 8, 9, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24 Y 28, en virtud al Artículo 30°- inciso c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Nombre: Alicia Torres
C.I. Nº: 5.352.221
Fecha: 26-09-17
Hora: 09:00

del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 894/2017

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 25 de Setiembre de 2017

Señores:
PLUSCAR S.A.
Dirección: Avda. Artigas N° 1921
Tel: 021 282-340 / 021 290-488
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 325.471 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2017 – **ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA - ID Nº 325.471,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 894 de fecha 22 de Setiembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **PLUSCAR S.A.**, cuyo monto total es el siguiente:

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
1	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	200	OEM	TAILANDIA	116.000	23.200.000	PLUSCAR S.A.
2	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	136	OEM	TAILANDIA	180.000	24.480.000	PLUSCAR S.A.
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Caja	Unidad	110	OEM	TAILANDIA	139.200	15.312.000	PLUSCAR S.A.
11	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	70	OEM	INDIA	139.000	9.730.000	PLUSCAR S.A.
20	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	35	HYUNDAI	KOREA	145.000	5.075.000	PLUSCAR S.A.
PRECIO TOTAL - GUARANIES IVA								**77.797.000**	

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 119.099.300 (Ciento diez y nueve millones noventa y nueve mil trescientos), IVA incluido.-

Monto Total adjudicado a la empresa PLUSCAR S.A.: Gs. 77.797.000 (Setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil), IVA incluido.-

DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 6, 8, 9, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24 Y 28, , en virtud al Artículo 30°- inciso c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

CLAUDIA ALVEAR
Depósito
PLUSCAR S.A.
26/09/17

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 894/2017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 25 de Setiembre de 2017

Señores:
CESAR MOSTAFA RESPUESTOS
Dirección: Avda. Ygatimi N° 169 c/ Ntra. Señora de la Asunción
Tel: 021 492-304 / 021 441-149
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 325.471 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2017 – **ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA EL SENEPA - ID Nº 325.471,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 894 de fecha 22 de Setiembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS**, cuyo monto total es el siguiente:

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
4	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	80	MANN FILTER	BRASIL	75.000	6.000.000	CESAR MOSTAFA
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Caja	Unidad	50	SURE FILTER	INDONESIA	70.000	3.500.000	CESAR MOSTAFA
13	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	30	JMC	CHINA	175.000	5.250.000	CESAR MOSTAFA
14	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	15	JMC	CHINA	230.000	3.450.000	CESAR MOSTAFA
15	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Caja	Unidad	10	JMC	CHINA	145.000	1.450.000	CESAR MOSTAFA
16	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	15	VIC	JAPON	125.000	1.875.000	CESAR MOSTAFA
17	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	10	JAC	CHINA	438.000	4.380.000	CESAR MOSTAFA
25	FILTRO DE ACEITE	Caja	Unidad	10	MANN FILTER	BRASIL	90.000	900.000	CESAR MOSTAFA
26	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	5	MANN FILTER	BRASIL	90.000	450.000	CESAR MOSTAFA
27	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Caja	Unidad	4	MANN FILTER	BRASIL	90.000	360.000	CESAR MOSTAFA
29	FILTRO DE AIRE	Caja	Unidad	5	SURE FILTER	INDONESIA	70.000	350.000	CESAR MOSTAFA
PRECIO TOTAL - GUARANIES IVA								27.965.000	

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 119.099.300 (Ciento diez y nueve millones noventa y nueve mil trescientos), IVA incluido.-

Monto Total adjudicado a la empresa CESAR MOSTAFA RESPUESTOS.: Gs. 27.965.000 (Veinte y siete millones novecientos sesenta y cinco mil), IVA incluido.-

DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 6, 8, 9, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24 Y 28, , en virtud al Articulo Artículo 30°- inciso c) Que los precios de las ofertas resulten

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ronaldo Morinigo

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento

del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 894/2017

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios